



Préstamo para Garantías  
por llamado a Licitación

## Préstamos para Garantías Públicas por llamado a Licitación

- **Partida global de la línea:** UI 1.298.336
- **Objeto:** Avalar, la emisión de Garantías de Mantenimiento de Oferta o de Cumplimiento de Contrato a favor de las cooperativas que se presenten a llamados a Licitación que realice el Estado a través de sus Ministerios, Empresas o de la Administración Central.
- **Alcance:** Podrán acceder a realizar operaciones individuales por licitaciones que no superen los \$20,000,000 como Precio de Oficina.
- **Moneda y Plazo:** Pesos Uruguayos o Unidades Indexadas, hasta 36 meses.
- **Tasa de Interés:** Para préstamos en pesos menores a un año, 16% T.E.A., para préstamos en pesos mayores al año, 20% T.E.A., para préstamos en UI hasta un año, 5% T.E.A. , mayores a un año 6% T.E.A.

### Documentación a presentar:

- Formulario de Solicitud (disponible en página web del INACOOP).
- Copia del Pliego de la Licitación.
- Nota Formal de Solicitud de los fondos.
- Certificado Notarial de Autoridades vigentes
- Certificados de BPS, DGI y Declaración de Prestación Coactiva.
- Balance Anual actualizado, si corresponde, incluyendo Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados.
- **Copia de resolución de la adjudicación** para el caso de solicitud de Aval de Cumplimiento de Contrato.
- Si residen en el Interior, para canalizar la solicitud, ponerse en contacto con el Referente Territorial del INACOOP más cercano a su localidad.

**La Cooperativa deberá constituir un depósito a Plazo Fijo, a cuyo vencimiento el mismo se transferirá a una Cuenta Corriente a nombre de INACOOP, haciéndose cargo la Cooperativa, del pago del diferencial de tasas de interés entre el depósito en garantía y el préstamo obtenido.**